

Resumen

Autor: Gustavo E. Perret

Bloque: PJ

CLAVE: GP-PR- Requerir que el Poder Ejecutivo de la Provincia realice las gestiones pertinentes para que el programa “La Garrafa en tu Barrio” llegue prioritariamente a los distritos del Nihuil y Punta del Agua, pertenecientes a San Rafael.

Tipo de Proyecto: RESOLUCION

TEMA: Requerir que el Poder Ejecutivo de la Provincia realice las gestiones pertinentes para que el programa “La Garrafa en tu Barrio” llegue prioritariamente a los distritos el Nihuil y Punta del Agua, pertenecientes a San Rafael.

Fundamentos

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto requerir que el Poder Ejecutivo de la Provincia realice las gestiones pertinentes para que el programa “La Garrafa en tu Barrio” llegue prioritariamente a los distritos el Nihuil y Punta del agua, pertenecientes a San Rafael.

Que, con el programa La Garrafa en tu Barrio se subsidia el precio de la garrafa de 10 kg, por lo que el vecino puede acceder a ella a precio menor que en los comercios o puntos de venta habituales.

Que, para ello también es necesario equiparar e igualar el precio de este para todos los departamentos.

Que, nuestro objetivo es que se amplie por igual el universo de beneficiarios alcanzados por garrafa para aquellas familias que no cuentan con acceso a la red de gas natural.

Que, entendemos que este programa tiene por objetivo llevar la garrafa subsidiada a zonas vulnerables tiene por finalidad aliviar el bolsillo y garantizar el acceso a quienes no tienen gas de red, pero que no se estaría cumpliendo.

Que, además hacen uso de las mismas comedores, merenderos y centros infantiles y que la carencia de eficiencia de esta política pública y de un Estado presente, solo incrementa la desesperanza de quienes la necesitan.

Que, las instituciones mencionadas tienen la intención de seguir fortaleciendo de manera directa a todas las organizaciones comunitarias que hoy cumplen una gran tarea social junto a las familias más vulnerables de nuestra provincia.

Que, en la actualidad vecinos de diferentes distritos de San Rafael, nos han hecho llegar la inquietud de que este servicio no se les está otorgando.

Que, debido al incremento desmedido de tarifas, este invierno, es aún más duro.

Que, todos los ciudadanos de nuestra provincia necesitan que sus bolsillos obtengan algún alivio sin continuar perdiendo las necesidades básicas. Por eso es muy importante la articulación y aplicación de las medidas que el Gobierno de la Provincia ofrezca, pero que la misma sea un beneficio sin exclusión como lo estaría siendo en la actualidad.

Que, hay notables diferencias de distribución sobre recursos entre los departamentos del Gran Mendoza y los que están más alejados que deberían de estar obsoletas.

Que, este tipo de política pública cuyo objetivo es que quienes no acceden a la red de gas natural puedan acceder a la garrafa a un precio accesible, debe de ser igualitario acceso para todos los distritos departamentales.

En ese sentido, y con este proyecto, estamos trabajando para que los sectores alejados y/o más vulnerables rápidamente puedan contar con garrafas para combatir estos días tan fríos. Es por ellos que invito a mis colegas a que se sumen a dicho pedido.

Mendoza 9 de Mayo de 2024

Gustavo E. Perret

DIPUTADO PROVINCIAL

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Art.1: Requerir que el Poder Ejecutivo de la Provincia realice las gestiones pertinentes para que el programa “La Garrafa en tu Barrio” llegue prioritariamente a los distritos del Nihuil y Punta del Agua, pertenecientes a San Rafael.

Art. 2: De forma.

Gustavo E. Perret
Diputado Provincial